

Buenos Aires, 26 de Marzo de 2013

RES. PRESIDENCIA Nº 266/2013

VISTO:

Las Actuaciones Nros. 1811/13 y 2619/13, la Res. CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las Actuaciones referidas en el Visto, el Dr. Esteban Centanaro, en su carácter de Presidente de la Cámara Contencioso Administrativo y Tributario, informó la integración del personal de las respectivas vocalias de las Salas, a efectos de proceder a lo que se estime corresponder en punto a la reorganización de los agentes y cobertura de cargos vacantes. Por su parte, en el marco de la referida reorganización, el Dr. Fernando E. Juan Lima, en su carácter de Juez de la Sala II de la mentada Cámara, solicitó la designación del Dr. Eduardo Gabioud en el cargo de relator.

Que en este orden se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales que se expidió respecto de la dotación de la Vocalía del entonces Dr. Russo, actualmente a cargo del Dr. Juan Lima. Al respecto, señaló que en el cargo de relator de la referida Vocalía revistan las Dras. Mónica Ester Velazquez (Leg. 3230) y Natalia Inés Sukiennik (Leg. 2949), ambas con carácter interino, quienes fueron propuestas por el Dr. Russo conforme Res. Pres. Nº 99/09 y Nº 686/08, respectivamente. Asimismo, informó que se encuentra designada en idéntico cargo la Dra. Natalia Luciana Yuvone (Leg. 2856), propuesta por el Dr. Juan Lima (confr. Res. Pres. Nº 1102/12).

Que en aras de procurar la efectiva reorganización del personal de la Sala II, puntualmente de la Vocalía en cuestión a partir de la asunción de su nuevo titular, resulta atendible la reubicación de las agentes Mónica E. Velázquez y Natalia E. Sukiennik en una nueva dependencia afín, por caso la Secretaría General del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario, manteniendo su categoría de revista.

Que en tal sentido, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes para solventar el pase de las mentadas agentes a la Secretaría General de Cámara de Apelaciones del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario y la consecuente designación del Dr. Eduardo Gabioud en el cargo de relator propuesto. A tal efecto, manifestó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Que mediante Res. CM Nº 1046/11 se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos, en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la reorganización del personal de la Vocalía del Dr. Juan Lima, disponer el pase de las agentes que actualmente detentan el cargo de relator por ante dicha dependencia y designar a los Dres. Yuvone y Gabioud en el mentado cargo.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley 31,

LA VICEPRESIDENCIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Disponer el pase de las Dras. Mónica Ester Velazquez (Leg. 3230) y Natalia Inés Sukiennik (Leg. 2949) a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo



y Tributario, manteniendo la categoría de revista, con carácter interino, hasta la cobertura efectiva del cargo precitado mediante los mecanismos legales y reglamentarios previstos.

Art. 2º: Designar a la Dra. Natalia Luciana Yuvone (Leg. 2856) en el cargo de Relatora de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario –Vocalía del Dr. Juan Lima-, con carácter interino.

Art. 3°: Designar al Dr. Eduardo Federico Gabioud, DNI 33.025.235 en el cargo de Relator de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario –Vocalía del Dr. Juan Lima-, con carácter interino.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la vocalía del Dr. Fernando E. Juan Lima, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gob.ar y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº266/2013

ALEJANDRA PETRELLA Vicepresidente